



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/91/04/2022

Fecha: 04/04/2022

Asunto: Permiso uso de espacio público



PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 01 de abril del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por motivo **PARA REALIZAR LA CAMPAÑA DE SALUD VISUAL**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó **EL QUIOSCO DEL PARQUE DOS AGUAS**; Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 7, 8 de abril, 05 y 06 de mayo del presente año en un horario de 09:00am a 05:30pm. Sin omitir el semáforo epidemiológico que regula la afluencia de la gente en evento sociales.

ROJO: 30%	NARANJA: 70% ESPACIOS ABIERTOS Y 50% ESPACIOS CERRADOS	AMARILLO: 80% ESPACIOS ABIERTOS Y 60 % ESPACIOS CERRADOS	VERDE:100%
-----------	--	--	------------

Es importante mencionar que es su obligación asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general. Se deberá tomar temperatura de todos los asistentes así como proporcionar el antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFOPRES, Salubridad y Fiscalización.

Sin omitir que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Secretaría de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal. Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA GENERAL
TULUM, QUINTANA ROO



ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.

C.c.p.-Archivo/Minutario